



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2022-00438502-UNC-ME#FCQ- Lic y desig. Dra. Maria Ines Crespo

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. María Inés CRESPO, en un cargo de Profesora Adjunto (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a Orden 14 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 16;

El acta de selección interna a orden 7;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Inés **CRESPO (Legajo 40.603)** en el cargo de **Profesora Asistente (DE) -curso código 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-07-2022** y hasta el **21-11-2022**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. María Inés **CRESPO (Legajo 40.603)**, en un cargo de **Profesora Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-07-2022** y hasta el **21-11-2022**, en reemplazo de la licencia sin goce de haberes de la Dra. **Eva Acosta Rodríguez (Legajo 36.160).**-

Artículo 3º: La Dra. Crespo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM.ee.